



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 23 de Febrero de 2020.-

VISTO:

La invitación cursada al Señor Intendente Municipal a efectos de pronunciar su discurso en la Sesión de Apertura del Período Ordinario 2021 de este H. Concejo Deliberante (Fs. 1- Expte. N° 36/21), y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la comunicación del Señor Intendente Municipal confirmando su presencia en dicha Sesión a celebrarse el día 4 de marzo del corriente año, a las 19:30 horas (Fs. 2- Expte N° 36/21).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 68°, inciso 2); y 83°, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a la Sesión de Apertura del ----- Período de Sesiones Ordinarias del año 2021, a celebrarse el día Jueves 4 de marzo, a las 19:30 horas, escuchándose en la misma la palabra del Señor Intendente Municipal, Doctor Esteban Andrés Reino.-----

ARTÍCULO 2.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para los segundos y cuartos ----- días jueves comprendidos entre los meses de marzo a noviembre del corriente año, a las 19:30 horas, a efectos de la celebración de las Sesiones Ordinarias del Período 2021.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Señor Intendente Municipal y a los Señores ----- concejales, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 08/21